

18

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Ref. Expte. N°114-HCD-2016, y 120-HCD-2016

Comisión de Obras y Servicios Públicos

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta comisión procedió al análisis de los expedientes de referencia por los cuales se le solicita al Departamento Ejecutivo que incorpore al Plan Municipal de Pavimentación y Bacheo del Año 2016 a las siguientes calles: la calle Rodríguez Peña entre el 200 y el 700 y la intersección de la calle Balcarce y Pasteur, de la Ciudad de Martínez; la calle Uruguay entre Humaitá y Patricios y la intersección de Ingeniero Marconi y José Enrique Rodó, de la Ciudad de Beccar.

Que el caso de la intersección de Ingeniero Marconi y José Enrique Rodó de la Ciudad de Beccar, ya se encuentra cumplimentado.

Por todo lo expuesto, esta Comisión solicita la sanción del siguiente:

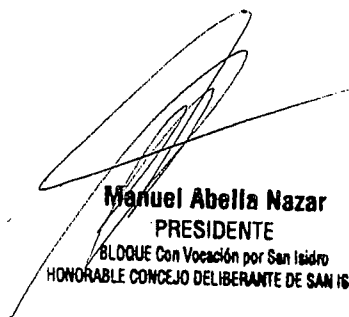
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

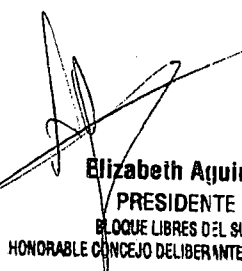
Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda, incorpore a las siguientes calles al Plan Municipal de Pavimentación y Bacheo del 2016:

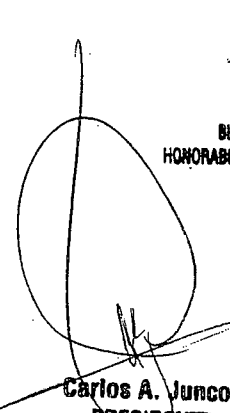
- Balcarce en su intersección con Pasteur, de la Ciudad de Martínez (Nro de Reclamo 398340);
- Uruguay entre Humaitá y Patricios, de la Ciudad de Beccar (Nro de Reclamo 378968); y
- Rodríguez Peña entre el 200 y el 700, de la Ciudad de Martínez.


Artículo 2°: De forma.-

SALA DE COMISIÓN, 6 de Junio de 2016


Manuel Abella Nazar
PRESIDENTE
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Elizabeth Aguirre
PRESIDENTE
BLOQUE LIBRES DEL SUR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Carlos A. Juncos
PRESIDENTE
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Clarisa Demattai
CONCEJAL
BLOQUE Corresponsión por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO